



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.086-OP-IGP/82

Lima, 30 de Octubre de 1982

VISTA la solicitud presentada por don JULIO MELGAR CERRON, Transcriptor PAD III, Grado IV - Sub-Grado 5, del Observatorio de Huancayo y Cosmos, Instituto Geofísico del Perú, en el que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 5% al 10%;

Estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente, mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones, en la que consta haber prestado servicios del 1° de Abril de 1974 al 30 de Marzo de 1979, haciendo un total de 05 años de servicios prestados al Estado;

Que, sumados dichos servicios a los 05 años acreditados con Resolución Jefatural N° 025-IGP, de fecha 13 de Febrero de 1978, hacen un total de 10 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 8° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, - Art. 8° del Decreto Supremo N° 005-81-PCM, Art. 7° del Decreto Supremo N° 002-82-PCM, y Resolución de Presidencia N° 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don JULIO MELGAR CERRON, Transcriptor PAD III, Grado IV - sub-Grado 5, del Observatorio de Huancayo y Cosmos, Instituto Geofísico del Perú, la ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 5% al 10% a partir del 1° de Enero de 1982.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación 01.03 - Personal, del Programa N° 1381 Investigación Científica, Pliego 33 Instituto Geofísico del Perú, Sector 13 Educa-ción, Presupuesto 1982.

..//

..//

3.- El recurrente tiene su derecho expedito para solicitar el reconocimiento de abono de la suma que resulte adeudar desde el 1º Agosto de 1979 hasta el 30 de Diciembre de 1981, por corresponder a Ejercicios Presupuestales fenecidos.

Regístrese y Comuníquese,

Wilches

TRANSCRITO:

AUDITOR INTERNO
SECCIÓN PLANILLA
INTERESADO
FOLDER
SU-ADMÓN.

T. O. T.
19-11-82